

CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID DESTINADA A LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PARA EL CAMPAMENTO DE VERANO INTERNACIONAL 2022 / INTERNATIONAL SUMMER CAMP 2022 EN EL MARCO DE LA RED INTERNACIONAL DE CIUDADES MICHELIN

Por la presente convocatoria, se inicia el procedimiento para la selección de participantes para el CAMPAMENTO DE VERANO INTERNACIONAL 2022/ INTERNATIONAL SUMMER CAMP 2022, con el contenido siguiente:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Valladolid, a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico (en adelante AIDE) en el ámbito de actuación de la Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio a la que está adscrita, participa en diversas redes de ciudades y partenariados. Esta participación permite poner en común conocimientos generadores de proyectos de ámbito internacional y enfoque local. Cuestiones como las Smart Cities, la renaturalización de las ciudades, su revitalización y la constante transformación para la mejora urbana forman parte de los procesos de trabajo dinamizadores de estas redes y asociaciones.

En este contexto, se inscribe la participación de nuestra ciudad en la RED MICHELIN. Se trata de una red integrada por todas aquellas ciudades del mundo que albergan un centro de trabajo de la multinacional francesa. 40 ciudades de 20 países y 4 continentes debaten y colaboran sobre cuestiones como la movilidad, el cambio climático o la innovación urbana, pero aplicando siempre el sello de identidad local, pues la red acoge ciudades de muy diferente carácter, desde megalópolis como Chennai en India, con 8 millones de habitantes, a Bridgewater en Canadá, con menos de 10.000, pasando por ciudades de tamaño medio como Valladolid o Vitoria. Además de la ciudad promotora de la RED MICHELIN, la ciudad de Clermont-Ferrand (Francia).

Con la adhesión de Valladolid a la red se ratificó la decisión de trabajar en los siguientes objetivos:

- Contribuir al desarrollo de asociaciones y cooperación entre las ciudades promocionando el intercambio de experiencias al igual que la difusión de las buenas prácticas en el ámbito de la acción pública;
- Reforzar el atractivo de las ciudades de la Red;
- Promover y compartir las políticas innovadoras entre las autoridades locales y las fuerzas que conducen los territorios en relación con las especificidades de los respectivos territorios y los temas propuestos en los encuentros bianuales;
- Participar en la emergencia de las ciudades sostenibles, resilientes e inclusivas como desafíos del mañana;
- Promover los puntos fuertes de las ciudades movilizand o a los actores público-privados para animar a los actores locales a apropiarse de la acción pública;
- Mejorar el día a día de los ciudadanos gracias a la eficiencia, sostenibilidad y cooperación inclusiva, teniendo en cuenta la diversidad de las ciudades miembro de la Red;

- Contribuir al desarrollo sostenible respetando el contexto económico, social y cultural de cada ciudad, marco institucional respectivo y un mayor equilibrio socio-económico y medioambiental;
- Promocionar una mejor gestión de lo público, del dominio público y patrimonio común de acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible adoptado por Naciones Unidas.

Se significa con estos objetivos el encaje de la propuesta, avalada por la ciudad de Clermont-Ferrand, de realizar un campamento de verano internacional, dentro de las actuaciones que la RED MICHELIN lleva a cabo.

Bajo este paraguas estatutario de la red, Valladolid circunscribe el desarrollo de esta actividad de cooperación, al ámbito local, haciendo partícipes a las familias que viven y estén empadronadas en Valladolid.

OBJETO Y FINALIDAD

La presente convocatoria tiene por objeto la selección de 10 Jóvenes Estudiantes destinada a la participación en el CAMPAMENTO DE VERANO INTERNACIONAL 2022 (Del 1 al 8 de agosto de 2022) en Ker Netra en el entorno de "Les sables d'Olonne" (Francia), iniciativa promovida por la ciudad de Clermont-Ferrand en el marco de la RED INTERNACIONAL DE CIUDADES MICHELIN (en adelante RED MICHELIN).

La finalidad es la de fomentar actividades de formación en los idiomas francés, inglés, alemán e italiano (dependiendo de las ciudades participantes) así como actividades de recreo (surfing, montar en bici, natación, canoa, visitas, experiencias gastronómicas y veladas temáticas) con el objetivo de promover y compartir experiencias entre los jóvenes de los territorios de la RED MICHELIN (véase folleto informativo "2022INMCinternationalsummercamp")

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS "JÓVENES" BENEFICIARIOS.

Los requisitos que deberán cumplir los participantes atenderán a la condición de "joven estudiante" en la que participan en la actividad:

Participantes "Jóvenes Estudiantes"

1. Los participantes deberán ser estudiantes nacidos en 2005 o 2006.
2. El/la estudiante beneficiario de esta actividad deberá tener la condición de empadronado/a en Valladolid; dicha condición deberá estar vigente hasta la fecha de finalización del campamento, es decir 08 de agosto de 2022.
3. Con el fin de adecuarse a la actividad de formación propuesta en el campamento, el estudiante deberá acreditar conocimiento adecuado en idiomas, para lo que se deberá presentar prueba que acredite una nota en lengua extranjera, en inglés, francés o alemán de, al menos un 8 o más, en el año académico 2020-2021.

CONDICIONES GENERALES DE LA ACTIVIDAD

1. El CAMPAMENTO tendrá lugar en KER NETRA en el entorno de “Les sables d’Olonne” (Francia) entre los días 1 y 8 de agosto de 2022, de acuerdo con las normas establecidas por la ciudad organizadora “Clermont-Ferrand”.
2. Las actividades consistirán en actividades diarias de formación en idiomas: francés, inglés, alemán e italiano (dependiendo de las ciudades participantes) y actividades de recreo: torneos deportivos, surfing, bicicleta, natación, canoa, visitas, experiencias gastronómicas y veladas temáticas.
3. La actividad se desarrollará en unas instalaciones puestas a disposición por la organización, el alojamiento será en dormitorios compartidos y la manutención en pensión completa. Se trata de instalaciones situadas a 200 metros de la playa, en un entorno rodeado de pinares, con piscina, sala de ordenadores, biblioteca, instalaciones para practicar voleibol y petanca.
4. La actividad está cofinanciada por el Ayuntamiento de Clermont-Ferrand y por el Ayuntamiento de Valladolid, haciéndose cargo respectivamente de los costes sobre el terreno y los costes de viajes y los seguros preceptivos.
5. La AIDE será la encargada de coordinar y establecer los contactos necesarios con la ciudad organizadora Clermont-Ferrand, sin perjuicio de las tareas que sean encomendadas a los acompañantes en relación a los estudiantes que tengan a su cargo durante el CAMPAMENTO.
6. Los participantes deberán disponer de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) en vigor, así como comunicar a la Seguridad Social el desplazamiento al extranjero. (Más información disponible en la siguiente dirección: Desplazarse en Europa)

INICIACIÓN E INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento de concesión de las plazas se iniciará mediante la presente Convocatoria publicada en la web de la AIDE ([Valladolid Adelante](#) | [Valladolid Adelante](#)) del Ayuntamiento de Valladolid.

El órgano instructor del procedimiento será la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid., como órgano especial de administración municipal, integrado en el Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, que tiene entre sus cometidos el de fomento de la innovación, en particular actuaciones de cultura de innovación colaborativa de retos urbanos e iniciativas tendentes al desarrollo de herramientas para la empleabilidad de jóvenes, tales como su formación extracurricular, formación en plataformas digitales y prácticas en los ámbitos de la Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Solicitudes: forma y plazo de presentación

Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid.

Únicamente se admitirá la presentación de solicitudes de forma electrónica a través de los formularios habilitados al efecto ([Valladolid Adelante](#) | [Valladolid Adelante](#))

No se admitirá ninguna solicitud que no sea presentada en las formas establecidas en la presente convocatoria.

El plazo de presentación de la solicitud finaliza el 6 de mayo de 2022 como aparece en la web de la AIDE ([Valladolid Adelante](#) | [Valladolid Adelante](#)) del Ayuntamiento de Valladolid.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de la misma y de las Bases que la regulan.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de concesión de las 10 plazas para “Jóvenes Estudiantes” se hará mediante el régimen de concesión directa estableciéndose una concurrencia no competitiva “por sorteo”.

La concesión de plazas se realizará de forma directa entre los/las solicitantes que reúnan la totalidad de requisitos y documentación exigida en esta Convocatoria, hasta cubrir las plazas disponibles.

En el caso de que el número de solicitudes supere las plazas disponibles, se asignará a cada solicitud un número por prelación temporal de entrada en la forma señalada al efecto.

Una vez concluido el plazo de solicitud, la lista provisional de solicitudes presentadas, con los números asignados se hará pública en la web de la AIDE ([Valladolid Adelante](#) | [Valladolid Adelante](#)) del Ayuntamiento de Valladolid para que en el plazo de 2 días hábiles puedan efectuarse reclamaciones. Finalizado dicho plazo y aprobada y publicada la lista definitiva en la web de la AIDE, un funcionario público del Ayuntamiento de Valladolid, levantará acta del sorteo que marcará el número de solicitud a partir del cual se establecerá la concesión de las plazas disponibles.

Confirmación de la plaza por los seleccionados en el sorteo.

Una vez publicada la lista definitiva, los padres y/o madres de los participantes serán contactados para que aporten la documentación acreditativa de los requisitos de la convocatoria, se procederá a la correspondiente comprobación y confirmación para que pueda ser remitida a la ciudad organizadora Clermont-Ferrand. Se dará un plazo de 7 días hábiles para confirmar y completar dicha documentación, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido pasando a la lista de reserva según el orden establecido.

- Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos y condiciones exigidos para los participantes “Jóvenes Estudiantes”
 1. Documento de identidad del participante: Documento que avale la fecha de nacimiento del participante, como DNI, Pasaporte, Carta de residencia, o Libro de familia.
 2. Documentación del padre, madre o tutor: Documento (DNI o pasaporte) del firmante de la autorización para inscribir al participante, que tendrá que ser necesariamente el padre/madre o tutor de la persona que figure en la solicitud.
 3. Documento justificativo de la calificación obtenida en lengua extranjera en el curso académico 2020-2021.

4. Documento acreditativo del empadronamiento en Valladolid del/la joven estudiante, salvo que autorice la comprobación por el Ayuntamiento de Valladolid.
5. Declaración responsable que implica autorización para constituir garantía de 20 euros en caso de no comparecer como beneficiario sin causa justificada.

Otra documentación optativa de interés:

- Se puede entregar cualquier otra documentación de interés, como dietas alimenticias especiales, información médica que deba ser conocida por la organización, etc.
- a) De manera PRESENCIAL: Se presentarán originales o copia de los documentos solicitados para su comprobación. En caso de presentar documentación optativa, se entregará la copia.
- b) De manera TELEMÁTICA: Se adjuntarán los ficheros en formato digital (pdf, formato gráfico tipo jpg o similar, etc.), que contengan los documentos solicitados, se incorporará la firma electrónica y se enviarán. Dado que la firma electrónica de los documentos enviados únicamente puede serlo del padre/madre o tutor, no será necesario adjuntar fichero con su propio documento.

De acuerdo con las normas establecidas por la República Francesa y en los términos previstos en las bases de la actividad que ha regulado la ciudad de Clermont-Ferrand, además serán necesarios los siguientes documentos:

- Certificado de vacunación COVID
- Autorización oficial para desplazarse al extranjero.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos aportados por la persona interesada se utilizarán, con carácter único y exclusivo, para los fines previstos en este procedimiento y podrán ser incorporados a un fichero con la finalidad de la tramitación y gestión de su solicitud para la obtención de una plaza en el CAMPAMENTO DE VERANO 2022 (RED MICHELIN). No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Así mismo se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, mediante escrito dirigido al responsable del fichero, Ayuntamiento de Valladolid.

Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid

P.A. Ángela Rivada Rodríguez

- *Anexo I: Solicitud electrónica Participantes “Jóvenes Estudiantes”
Flyer/brochure/Información práctica de la actividad